

nereraxar en dño mecompere; lo q. man-
de al presente s.º de fe. ~~el~~ libro capi-
tular con.º encha sala, todo el Ayun-
tam.º lo pido por testim.º.

Por el Sr. Dñ Diego Baerza Conde then.º
de Vex.º Sediso. Que conformandose con
lo pido puerro por el then.º de Provd.º Sindico,
Cabr.º Justicia, se irba mandar a
lede el testim.º que pide para los efectos
q. conbenzan al comun suplico y ten-
q.º al dho y expresado p.º Mr.º Dñ Lope
Mamz Gil then.º de Vex.º enq.º Reg.º
al P.º Alc.º mande q. al presente s.º de fe.
el libro Capítular con.º encha sala
Capítular; respecto a no aber
contumacia de lo referido dho P.º Alc.º
q. esta presente se vea mandado no
seaga nobedad en lo referido asiposado
como porq.º la diligencia que se practica
fueran de sala dimanadas de los d.
Cretos nos con modo main.º cari por-
ble el extendelas, y plantificalas, y
cosea sus firmas en encha sala.

Por el Sr. Dñ Juan.º Arz.º Sanz Lorenz
Sediso; Que Encom.º.º aq. en el dia quatro
de represente mes de Segun.º de Aere a
juram.º con la Zentifical.º Jauto q.
Zaa dho S.º then.º de Provd.º Sindico
por el Nuevo dho Idemar.º P.º Capítular
q. error presente se obedirio y cum.

